

ACTA N°5

ENTREVISTA INTEGRAL

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE
DIRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE
LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°150/2023

JUNIO 2024

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Entrevista Integral del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°150/2023, de fecha 04 de julio 2023, que autoriza el llamado a concurso público de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

La presente etapa consiste en una entrevista que podrá ser realizada de manera presencial o vía telemática. En la entrevista se evaluarán conocimientos técnicos aplicados al cargo, considerando una variedad de preguntas que en sus respuestas puedan analizarse como predictores del desempeño. La entrevista es de tipo estructurada y se realizará de forma oral a cada postulante.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se contará con un puntaje mínimo de aprobación el cual no podrá ser inferior al 70% del puntaje total de la entrevista.

Los contenidos a evaluar en la entrevista de apreciación personal serán:

- Motivación.
- Trabajo en Equipo.
- Probidad.
- Compromiso.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Personal se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Promedio Nota Obtenido}}{\text{Promedio Nota Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

Los postulantes que alcancen los cinco primeros puntajes pasaran a la siguiente etapa.

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación integral, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

2.- COMITÉ DE SELECCIÓN

La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar al H. Consejo Directivo de la Corporación los postulantes más idóneos para proveer el empleo. Para el presente concurso, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular o subrogante; o a quien éstos designen en su nombre.

Para el presente proceso de selección, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, interino, suplente o subrogante:

- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Representante del Honorable Consejo Directivo.
- Director General CAJ Biobío.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra más del 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité se excusare de integrarlo por causa de inhabilidad se procederá a realizar su reemplazo. Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación global.

El Comité de Selección, en cualquiera de las etapas del presente concurso público, estará facultado para solicitar documentos y/o retrotraer el proceso en el caso que, detecte errores u omisiones hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso. Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de esta, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

3.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL

La entrevista integral se llevó a cabo, de forma remota, los días 20 y 24 de mayo de 2024, desde las 09:00 horas en adelante, mediante la plataforma TEAMS. Según se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por el Sr. Mauricio Vergara Cangas, Director General de la CAJ Biobío, Sr. Hector Opazo Díaz, Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Sra. Carolina Rocha Lagos, representante del H. Consejo Directivo.

4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, el promedio de notas de los/as postulantes es el siguiente:

DATOS DEL POSTULANTE	PROMEDIO NOTA
Pamela Bustamante Duran	5,68
Sergio Campos Vargas	No Asiste
Mirta Cuevas Maldonado	6,33
Jasmín Durnott Escobar	3,91
Francisco Gutierrez Fuentes	5,21
Verónica Flores Orellana	5,25
Jean Giraudo Orrego	5,20
Maribel Gonzalez Diaz	5,68
Rodrigo Lillo Stevens	4,99
Jessica Llancaleo Ulloa	5,48
Boris Osorio Cifuentes	5,35
Gloria Paredes Villegas	5,51
Juan Pablo Pinto Geldrez	5,19
Marcela Torres Rivas	5,14
Elizabeth Veloso Ramos	5,86

Los postulantes que alcancen los cinco primeros puntajes pasaran a la siguiente etapa.

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación integral, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

5.- RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme al resultado indicado en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que los/as postulantes aprobaron satisfactoriamente la etapa N°4 de Entrevista Integral, en el Concurso Público para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, siendo el resultado final, para la presente etapa, el siguiente:

ETAPA N°4: Entrevista Apreciación Personal				
Nº	Identificación		PONDERACIÓN OBTENIDA	RESULTADO
1	Mirta Cuevas Maldonado	6,33	90,42%	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
2	Elizabeth Velozo Ramos	5,86	83,71%	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
3	Pamela Bustamante Duran	5,68	81,14%	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
4	Maribel González Diaz	5,68	81,14%	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
5	Gloria Paredes Villegas	5,51	78,71%	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
6	Jessica Llancaleo Ulloa	5,48	78,28%	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA

Para constancia firma:



Concepción, 05 de junio del 2024

Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
Dirección de Recursos Humanos